

## ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

### 1. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN.

Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural para ejecución del "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO DURAN FLORES DEL CENTRO POBLADO DE LUCMA, DISTRITO DE HUACHÓN, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO".

### 2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN.


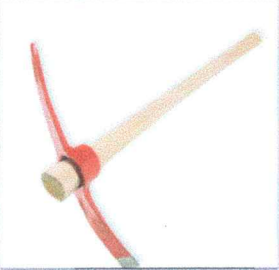
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO DURAN FLORES DEL CENTRO POBLADO DE LUCMA, DISTRITO DE HUACHÓN, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO".


ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.	LAMPAS	UND	3
2.	PICOS	UND	3
3.	BADILEJO	UND	2

### 3. FINALIDAD PÚBLICA.

EL PRESENTE PROCESO TIENE COMO FINALIDAD, LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO DURAN FLORES DEL CENTRO POBLADO DE LUCMA, DISTRITO DE HUACHÓN, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO", en cumplimiento de las normas y funciones encomendadas por la municipalidad distrital de Huachon.

### DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
1.	<p><b>LAMPAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pala cargadora, resistente a la rotura y al desgaste, liviana para mejor manejo. Máxima durabilidad y elasticidad. Su acabado superficial evita la adherencia de arena y tierra. Facilita su mantenimiento</li> <li>- Material: Metal, mango de madera sólida</li> <li>- Medidas: 29x33 cm</li> <li>- Longitud: 73cm</li> </ul>	
2.	<p><b>PICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pico punta y pala angosta, tamaño 4, mango de madera 90 cm.</li> <li>- Con sistema de colocación del mango con buje plástico evita que el mango se suelte de la lámina y ayuda a absorber el impacto durante el uso.</li> </ul>	

3.	<b>BADILEJO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color: Azul</li> <li>- Medidas: 17.5 MM</li> <li>- Material: Aluminio</li> <li>- Modelo: Punta Cuadrada</li> </ul>	
----	--	--

#### 4. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega tiene una duración de tres (3) días calendarios, desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

#### 5. PERFIL DEL POSTOR.

- Persona Natural o Jurídica.
- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el Estado, acreditarlo con Declaración Jurada.
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) de corresponder.
- Tener RUC activo de corresponder.
- Copia Simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal.

#### 6. LUGAR DE ENTREGA.

La madera será entregada en el almacén del proyecto Local comunal del C.P de Lucma, Distrito de Huachon.

#### 7. FORMA DE ENTREGA.

Las herramientas manuales serán entregados en óptimas condiciones según las características y especificaciones correspondientes.

#### 8. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN.

La Municipalidad Distrital de Huachon rechazará las entregas ejecutadas en desacuerdo con lo dispuesto en estas Especificaciones Técnicas. Y si, aún después del recibimiento definitivo, se constatará que las entregas hayan sido ejecutadas en desacuerdo con lo especificado, que estén incompletas o presenten desperfectos, los responsables de la municipalidad notificarán el oferente para que se proceda a la corrección necesaria.

Independientemente de su aceptación, el oferente seleccionado deberá garantizar la calidad de los **productos entregados**, obligándose a sustituir bajo su costo todo aquello que presente desperfecto.

#### 9. FORMA DE PAGO.

La forma de pago se efectuará previa conformidad del Responsable Técnico, Inspector y aprobación de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.

#### 10. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN.

Será otorgada por el Responsable Técnico, Inspector y aprobación de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural. a través de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas de acuerdo a la Ley General de Contrataciones del Publicas, en su artículo 144°.

La recepción conforme de la entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley como menciona en el artículo 144.9.

**11. PENALIDADES.**

El incumplimiento del proveedor en todo o en parte de sus obligaciones dará lugar a la aplicación automática de una penalidad máxima equivalente al 10% del monto total de la orden de compra y/o servicio y/o contrato, Para el efecto, en las órdenes de compra o servicios o contratos se deberá incluir la cláusula de la penalidad diaria según corresponda.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

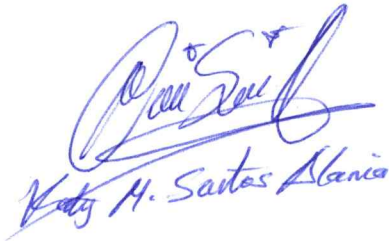
$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F=0.25 para plazos mayores a 60 días

**12. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.**

De ser el caso.



Vedy H. Santos Alarcón